



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 6 de febrero de 2009

número 11

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1818/2008	Sucesorio Intestamentario	Petra González Trejo	(2ª Pub)	2
Exp. 1684/2008	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mohamar Abugaber	(2ª Pub)	3
Exp. 1010/2007	Ejecutivo Mercantil	Luis Alonso Flores Carrillo	(3ª Pub)	3
Exp. 171/2001	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(3ª Pub)	3
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Sergio Martínez Aguilar	(3ª Pub)	4
Exp. 811/2003	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S. A.	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lorenzo López Alvarado	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Patricia Rodríguez Moyeda	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ramos Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 1048/2008	Divorcio Necesario	Avelino de la Rosa Salinas	(3ª Pub)	6
Exp. 1493/2008	No Contencioso	Fernando Siller Alcantar	(2ª Pub)	6
Exp. 358/2001	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 1043/2001	Especial Hipotecario	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	7
Exp. 1522/2008	Ordinario Mercantil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(3ª Pub)	7
Exp. 1044/2008	Nulidad de Matrimonio	Nadia Elena Prezas Vázquez	(2ª Pub)	7
Exp. 978/2007	Divorcio Necesario	José Ángel de León Esquivel	(2ª Pub)	8
Exp. 1835/2008	Sucesorio Intestamentario	Socorro Gutiérrez Villanueva	(1ª Pub)	8
Exp. 1890/2008	Sucesorio Intestamentario	Federico Mata Mata	(1ª Pub)	9
Exp. 1978/2008	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Reyes de la Cruz	(1ª Pub)	9
Exp. 130/2009	Sucesorio Intestamentario	María Andrea García Covarrubias	(1ª Pub)	9
Exp. 143/2009	Sucesorio Testamentario	María Esther Arriazola Cortés	(1ª Pub)	9
Exp. 22/2009	Sucesorio Intestamentario	Leonso Guerrero Cardona	(1ª Pub)	9
Exp. 126/2009	Sucesorio Intestamentario	Zenón Coronado Requena	(1ª Pub)	10
Exp. 89/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro Claver de la Rosa López	(1ª Pub)	10
Exp. 123/2009	Sucesorio Testamentario	Eduviges Gámez Román	(1ª Pub)	10

Exp. 122/2009	Sucesorio Intestamentario	Daniel Vázquez González	(1ª Pub)	10
Exp. 91/2009	Sucesorio Intestamentario	Felipe Escobedo Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 1610/2008	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Reyes Hernández	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Rosario Ramos Rodríguez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel Sánchez Carrera	(1ª Pub)	11
Exp. 792/2008	Rectificación de Acta	Aurora Rivas Rivas	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 375/2007	Sucesorio Intestamentario	Fausto Esparza Aranda	(2ª Pub)	12
Exp. 2226/2008	Sucesorio Intestamentario	Rosa Rosaura Torres Suárez	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Sánchez Viuda de Arzola	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ballesteros Martínez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Francisco Verduzco García	(2ª Pub)	14
Exp. 358/2008	Sucesorio Intestamentario	Ernestina González Sánchez	(1ª Pub)	14
Exp. 1773/2008	Sucesorio Intestamentario	Blanca Patricia Mejia Salmerón	(1ª Pub)	15
Exp. 2231/2008	Sucesorio Intestamentario	Everardo Manuel García López	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 782/2003	Ordinario Civil	Antonio de Jesús Ramos Ruelas	(2ª Pub)	15
Exp. 24/2009	Declarativo de Propiedad	José María Rodríguez López	(1ª Pub)	16
Exp. 49/2009	Rectificación de Acta	Jesús Ramos Hernández	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 503/2008	Ordinario Civil	Sonia Araceli Cisneros Luis	(3ª Pub)	16
Exp. 601/2008	Pensión Alimenticia	Manuel Guillermo Torres Ortíz	(2ª Pub)	17
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 1163/2008	Sucesión Intestamentaria	Heriberto García Triana	(2ª Pub)	17
Exp. 508/2008	Sucesorio Intestamentario	Ismael Domínguez Campos	(2ª Pub)	18
Exp. 870/2007	Ejecutivo Mercantil	Víctor Moreno Gamboa	(3ª Pub)	18
Exp. 447/2002	Especial Hipotecario	Banco del Centro, S. A.	(3ª Pub)	18
Exp. 304/2006	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	20
Exp. 1295/2006	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	20
Exp. 1141/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer	(3ª Pub)	20
Exp. 59/2006	Ejecutivo Mercantil	Fernando Leija Pérez Gallardo	(3ª Pub)	21
Exp. 69/2007	Ejecutivo Mercantil	Marcelo Eladio Linares Sánchez	(3ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Cruz Requeses Castro	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Irma Yolanda Silva Hernández	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Yolanda María Martínez Martínez	(2ª Pub)	23
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Ortega Luna	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Pérez Aldaco	(2ª Pub)	23
Exp. 2157/2008	Preliminar de Consignación	Socorro Cisneros Pules	(3ª Pub)	24
Exp. 158/2008	Ordinario Civil	Manuel Armendáriz García	(3ª Pub)	24
Exp. 364/2003	Ordinario Civil	José Víctor Manuel Téllez Cruz	(2ª Pub)	24
Exp. 1251/2007	Especial Hipotecario	Silvia Leticia Reyes Chavarría	(2ª Pub)	25
Exp. 325/2007	Ejecutivo Mercantil	José Natividad Blanco Carmón	(3ª Pub)	25
Exp. 257/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Cruz Ramírez	(2ª Pub)	26
Exp. 881/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión In-Testamentaria	Martha Silva Flores	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Hermelinda Román Hernández Viuda de González	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Gerardo Sifuentes Ávila	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Lidia González Olmedo Vda. de Altamira	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión In-Testamentaria	Eliceo Pérez Favela	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión In-Testamentaria	Eliceo Pérez Favela	(1ª Pub)	28
Exp. 1224/2007	Especial Hipotecario	Jaime Vázquez Cisneros	(1ª Pub)	28
Exp. 595/2008	Rectificación de Acta	J. Cruz Vázquez Baeza	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Autotransportes Parras Torreón, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1818/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO ORTEGA CORONADO, denunciado por PETRA GONZÁLEZ TREJO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de enero de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1684/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MAGDALENA MOHAMAR ABUGABER, denunciado por OSCAR, VÍCTOR FUAD, LINDA, JESÚS ALBERTO y ALFREDO de apellidos MOHAMAR ABUGABER, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de diciembre de 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **1010/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS ALONSO FLORES CARRILLO, en su carácter de Endosatario en Procuración de RICARDO DOMINGO RODRÍGUEZ DÁVILA, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a JOSÉ CARVAJAL ZARATE, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó una resolución que en su parte conducente dice: se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno ubicado en calle 7, esquina con calle 36, del Fraccionamiento Vicente Guerrero, de esta ciudad, con una superficie de 303.75 (trescientos tres metros cuadrados, setenta y cinco centímetros), inscrito bajo la Partida número 19789, Libro 27, Sección I, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, inmueble valuado en la cantidad de \$95,681.25 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. RÚBRICAS. -

Saltillo, Coahuila, a 09 de Enero del 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **171/2001**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARTÍN JOSÉ ANGEL PÉREZ GUERRERO

y MARÍA DEL CARMEN ZERTUCHE RODRÍGUEZ DE PÉREZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1133, DE LA CALLE LUCIO BLANCO, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 20.00 METROS Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO; AL SUR EN 20.00 METROS Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO; AL ORIENTE EN 6.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LUCIO BLANCO Y; AL PONIENTE EN 6.00 METROS Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 4293, LIBRO 43, SECCIÓN I, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$300,00000 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1745/2005**, promovido por SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Tercera Almoneda de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$657,660.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, expediente **811/2003** promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GUSTAVO A. VILLARREAL DEL BOSQUE, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 17 DE LA MANZANA 9 DEL MÓDULO C DEL FRACCIONAMIENTO CRUZ DEL AIRE DE ESTA CIUDAD Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.50 METROS CON CALLE ANTIMONIO; AL SUR EN 9.50 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 22.00 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 22.00 METROS CON LOTE 18, CON SUPERFICIE TOTAL DE 209.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 18846, LIBRO 189, SECCION I DEL 24 DE OCTUBRE DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENOS DIEZ MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES

DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, quien autoriza. DOY FE.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del doce (12) de Diciembre del año (2008) dos mil ocho, Los C.C. LORENZO LOPEZ ALVARADO en su carácter de cónyuge supérstite, y MARTIN, EPITACIO, EUSEBIO, NORMA ALICIA, J. GUADALUPE, JOSE LUIS Y LORENA de apellidos LOPEZ RIVERA, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora OTILIA RIVERA GUTIERREZ, quien falleció el día dos (02) de Julio del año dos mil ocho (2008),

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora OTILIA RIVERA GUTIERREZ, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 12 de Enero del 2009

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles catorce de Enero del 2009, ante mi Lic. María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Venustiano Carranza número 102, en Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON PATRICIA, MARIA ANTONIA, DANIEL, JOSEFINA, MARIA TERESA, JUANA, MATILDE, MARIA DE JESUS, ROSA ISELA y MELCHORA todos de apellidos RODRIGUEZ MOYEDA, denunciando SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DANIEL RODRIGUEZ GIL y MELCHORA MOYEDA GUZMAN, fallecido el primero el 22 de Marzo de 1997 y la segunda el 12 de Diciembre del 2004, ambos con domicilio en calle Ocampo 226 en Ramos Arizpe, Coahuila, todos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a la primera, con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de Enero de 2009.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

(SELLO Y RUBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecinueve (19) de Enero de 2009, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MARIA GUADALUPE, JOSE DE JESÚS, JOSE MARÍA, MIGUEL ANGEL, MARIA DEL CARMEN de apellidos RAMOS FLORES, así como MANUEL PABLO RODRIGUEZ GUTIERREZ, PABLO JESÚS, LAURA ALICIA Y ANA SOFIA de apellidos RODRIGUEZ RAMOS, integrantes de la estirpe de la señora MARIA ALICIA RAMOS FLORES, quienes en su carácter de presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes del señor JESÚS RAMOS FLORES, fallecido en esta ciudad el día 5 de mayo de 1998.

Fue designada Albacea de la Sucesión, LAURA ALICIA RODRIGUEZ RAMOS, quien tiene su domicilio en Calle Portugal número 104 Colonia Villa Olímpica de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, al día hábil siguiente de la última publicación a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 20 de enero de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1048/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve el C. AVELINO DE LA ROSA SALINAS, en contra de MARIA LUCIANA MARTINEZ CARDONA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó:

Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARÍA LUCIANA MARTÍNEZ CARDONA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, Enero 15 de 2009.

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 27-30 ENE Y 6 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO:

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, dentro del expediente número **1493/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por FERNANDO SILLER ALCANTAR; se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación de la denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y el Registrador Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del precepto invocado, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 16 de enero de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6-17 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio CIVIL HIPOTECARIO, expediente **358/2001**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y continuado por PEDRO DE LEON NAVARRO, en contra de DANIEL TAMEZ RODRÍGUEZ y FRANCISCA VAZQUEZ LOPEZ DE TAMEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 46, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LAS BRISAS, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3; AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUERTO DE LAS TRUCHAS; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 47 Y; AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 45, INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 11002, FOJA 146, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 1989, valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1043/2001**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA, Apoderado BANCO NACIONAL DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX - ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO GERONIMO INFANZÓN y VIRGINIA ITURBE RODRÍGUEZ DE GERONIMO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 321 de la Calle Paseo de la Rosa, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 21445, libro 215, sección I, de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.70 metros colinda la calle Alfalfa; al sur mide 24.32 metros y colinda con el lote 12; al oriente mide 13.01 y colinda con Paseo de la Rosa y al poniente mide 12.50 y colinda con el lote 2, inmueble valuado en la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1522/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUAREZ en el carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, antes GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARIA DEL PILAR MELLADO PONCE Y MARIO MANUEL MANRIQUE ALVAREZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil ocho, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIO MANUEL MANRIQUE ALVAREZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca(n) en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero de 2009

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA) 30 ENE-3 Y 6 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1044/2008**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO U OTROS, promovido por la C. NADIA ELENA PREZAS VAZQUEZ, en contra del C. RUBEN ALANIS ALVARADO, C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-
"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. NADIA ELENA PREZAS VÁZQUEZ, por las razones que se dejan expuestas, en razón del estado procesal que guardan los presentes autos y de lo asentado en la segunda Diligencia Actuarial de fecha Trece de Enero del año Dos Mil Nueve, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al co-demandado C. RUBÉN ALANÍS ALVARADO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de

la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.” - RUBRICA-

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero del 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **978/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. JOSÉ ANGEL DE LEÓN ESQUIVEL, en contra de la C. ELIDA ADRIANA ROMAN COVARRUBIAS, se ordenó la publicación del edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, la siguiente sentencia que copiada a la letra dice:- SENTENCIA DEFINITIVA No. 514/2008. Saltillo, Coahuila; a diecinueve de diciembre del año dos mil ocho. Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. TERCERO.- La parte actora JOSÉ ANGEL DE LEÓN ESQUIVEL acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada ELIDA ADRIANA ROMÁN COVARRUBIAS no compareció a juicio. CUARTO.- Se decreta el divorcio, por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. JOSÉ ANGEL DE LEON ESQUIVEL y ELIDA ADRIANA ROMAN COVARRUBIAS en fecha siete de marzo de mil novecientos noventa, que se encuentra asentado en el Acta número 00184, Libro 4, Tomo 1, Foja 9534, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. QUINTO.- Se condena a la hoy demandada ELIDA ADRIANA ROMÁN COVARRUBIAS, al pago de una pensión alimenticia definitiva en favor del C. JOSÉ ANGEL DE LEÓN ESQUIVEL, en virtud de haber resultado cónyuge inocente consistente en el 10% y de sus menores hijos JOSÉ EMMANUEL, DAVID, MIGUEL ANGEL y JUAN MIGUEL de apellidos DE LEÓN ROMÁN consistente en el 40% (CUARENTA POR CIENTO), de los SUELDOS, SALARIOS, TIEMPO EXTRA, REPARTO DE UTILIDADES, VACACIONES, AHORROS, BONOS DE DESPENSA, INCENTIVOS, AGUINALDOS, TERMINACION LABORAL EN SU CASO, y demás prestaciones que obtenga la Demandada ELIDA ADRIANA ROMÁN COVARRUBIAS. SEXTO.- Por lo que hace a los derechos de Patria Potestad de los menores JOSÉ EMMANUEL, DAVID, MIGUEL ANGEL y JUAN MIGUEL de apellidos DE LEÓN ROMÁN, ambos consortes la conservarán, pero la guarda y custodia la tendrá su padre el C. JOSÉ ANGEL DE LEÓN ESQUIVEL, respetando únicamente el derecho de convivencia con la demandada ELIDA ADRIANA ROMÁN COVARRUBIAS. SÉPTIMO.- Una vez que tenga la autoridad de cosa juzgada esta resolución procedase a la división de los bienes comunes conforme a derecho. OCTAVO.- Ejecutoriada que sea ésta resolución procedase a girar los oficios respectivos, conforme lo disponen los artículos 213 y 385 del Código Civil del Estado. Cúmplase con el exhorto ordenado. NOVENO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese los puntos resolutivos tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. =RÚBRICA

Saltillo, Coahuila., a 23 de enero del año 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1835/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SOCORRO GUTIERREZ VILLANUEVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1890/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTIAGO MATA HERRERA y JOSEFA MATA PEÑA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciante presentados son FEDERICO, MATÍAS, OFELIA, ELIDIA, MARÍA BELIA, TERESA, CONSUELO y RAÚL de apellidos MATA MATA, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1978/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de APOLONIO REYES DE LA CRUZ también conocido como APOLINAR REYES DE LA CRUZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **130/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN ANTONIO RIVERA NUNCIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA ANDREA GARCÍA COVARRUBIAS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **143/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de CRISTOBAL HERNÁNDEZ AGUIRRE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA ESTHER ARRIAZOLA CORTES, en su carácter de heredera del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **22/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA REYES ARRIAGA CISNEROS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor

circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es LEONSO GUERRERO CARDONA, en su carácter de cónyuge superviviente de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **126/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN CORONADO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en este juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ZENON CORONADO REQUENA, en su carácter de hijo del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **89/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO CLAVER DE LA ROSA LÓPEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **123/2009** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EDUVIGES GAMEZ ROMAN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **122/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DANIEL VAZQUEZ GONZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **91/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE ESCOBEDO HERNÁNDEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1610/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERNESTINA REYES HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha lunes 26 (veintiséis) de Enero de 2009, ante mi LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza, número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON MARÍA DEL ROSARIO RAMOS RODRÍGUEZ, RODOLFO GUSTAVO HORTA RAMOS, LUIS ALBERTO HORTA RAMOS, ROLANDO HORTA RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO HORTA RAMOS Y MARICELA DEL CARMEN HORTA RAMOS, denunciando SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE RODOLFO HORTA RODRÍGUEZ, fallecido el 29 de Agosto de 1987, domicilio en Cuauhtémoc Sur 530-4, Zona Centro en Saltillo, Coahuila, la primera cónyuge y los siguientes hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a la primera, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Enero de 2009.

NOTARIO PÚBLICO No. 70.

LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

(SELLO Y RUBRICA)

6 Y 20 FEB



**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 21 de Enero de 2009, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor RODRIGO ULLOA DELGADO, solicitado por su esposa, señora RAQUEL SÁNCHEZ CARRERA, por sus propios derechos y como cesionaria de los derechos hereditarios de sus hijos FRANCISCO TEODOMIRO, CARLOS, DANIEL Y PATRICIA MAGDALENA, de apellidos ULLOA SÁNCHEZ; proponiéndose como albacea la señora RAQUEL SÁNCHEZ CARRERA, con domicilio en la casa marcada con el número 1695 de la Calle Dionisio García Fuentes, de esta Ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila a 23 de Enero de 2009.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **792/2008**, promovido por AURORA RIVAS RIVAS, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE HIPÓLITO, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual AURORA RIVAS RIVAS, demandada en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE HIPÓLITO, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00120, Libro número 01, Tomo número 01, Foja número 68, de fecha 09 de Julio de 1929, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Hipólito, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre PURA AURORA RIVAS RIVAS y su fecha de nacimiento 07 de Julio de 1929, se asiente correctamente como lo es AURORA RIVAS RIVAS y la fecha de nacimiento 08 de Julio de 1929, en los términos del ocurso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

6 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinte de marzo del año dos mil siete, se presentó el C. FAUSTO ESPARZA ARANDA, a denunciar la muerte sin testar de MARGARITA ARANDA CHAVEZ, quien falleció el 17 de marzo de 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **375/2007**.

Manifiesta el C. FAUSTO ESPARZA ARANDA, que él y sus hermanos son los únicos herederos que le sobreviven a MARGARITA ARANDA CHAVEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Marzo del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de
Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinte de noviembre del año en curso, se presentó ROSA ROSAURA TORRES SUÁREZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores FILEMÓN TORRES CARRIZALES Y CRUZ SUÁREZ DE LA ROSA, quienes fallecieron, el primero, el día (12) doce de julio de (2002) dos mil dos, en la ciudad de Castaños, Coahuila, y la segunda, el día (21) veintiuno de febrero de (1997) mil novecientos noventa y siete, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **2226/2008**.

Manifiestan la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores FILEMÓN TORRES CARRIZALES Y CRUZ SUÁREZ DE LA ROSA, son ROSA ROSAURA, GLORIA ESTELA, JULIA Y JUAN FRANCISCO de apellidos TORRES SUÁREZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, para que en ella justifiquen

sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de noviembre de 2008.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 20 ENE Y 6 FEB



LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

EDICTO

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) VEINTIOCHO DEL Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron los señores ENRIQUE Y VICTOR ANTONIO; ambos de apellidos RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de sus finados padres, los señores ANTONIO RODRIGUEZ POLANCO Y EVANGELINA RODRIGUEZ MENDEZ, quienes fallecieron el primero el día (22) veintidós de Diciembre del año (1993) mil novecientos noventa y tres, en San Buenaventura, Coahuila, y la segunda falleció el día (26) veintiséis de Julio del año (2002) dos mil dos, en San Buenaventura, Coahuila; lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (03) tres de Diciembre del (2008) dos mil ocho. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos legítimos que le sobreviven a los De Cujus ANTONIO RODRIGUEZ POLANCO Y EVANGELINA RODRIGUEZ MENDEZ. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión Intestamentaria al señor ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quién en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en calle Francisco I. Madero, numero 197, Zona Centro, en San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaría Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 07 de enero del 2009.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY 27 DE OCTUBRE DEL 2008, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO ARZOLA HERNANDEZ, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SU CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA PATRICIA SANCHEZ VIUDA DE ARZOLA E HIJOS JULIO SANTIAGO y GLORIA CRISTINA ambos de apellidos ARZOLA SANCHEZ, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECERÁN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDOLO, SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEÑORA PATRICIA SANCHEZ VIUDA DE ARZOLA CON DOMICILIO EN CALLE FERTILIZANTES #1323 COL. CAÑADA SUR, DE ESTA CIUDAD. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DEL 2008.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

TITULAR DE LA NOTARÍA N° 12
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. UNO, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1. – Que en fecha 02 de enero del 2009 se ha dado inicio al tramite extrajudicial sucesorio In Testamentario a bienes del señor RAMIRO BALLESTEROS PEREZ y la señora CATALINA MARTINEZ MENA.

2. – Dicho tramite ha sido iniciado por su hijo SERGIO BALLESTEROS MARTINEZ por sus propios Derechos y en calidad de presunto Heredero y en calidad de Apoderado Especial de sus hermanos RAMIRO, FERNANDO, JOSE IGNACIO, FILIBERTO, RICARDO, MARTHA CATALINA, LUZ ELENA, MARGARITA, GRISELDA AURORA y JOSE LUIS, todos de apellidos BALLESTEROS MARTINEZ, hijos legítimos y presuntos herederos, y acordaron formalizar la junta de herederos, el día 16 de febrero del año en curso a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo.

3. – El albacea propuesto para el presente trámite es: SERGIO BALLESTEROS MARTINEZ, quien tiene su domicilio en calle senda de la quimera, numero 2116, de la colonia las brisas, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado se ordena la publicación del presente Edicto dos veces con un intervalo de 10 días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del Tramite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto con el artículo 1065 del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 12 de Enero del 2009.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
 (RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que compareció ante mí, el señor FRANCISCO VERDUZCO GARCIA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 07-58-16 HAS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 171.18 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNDO; DEL PUNTO 2 AL 3 MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNDO; DEL PUNTO 3 AL 4 MIDE 130.24 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 4 AL 5 MIDE 69.35 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 5 AL 6 MIDE 317.20 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO “SAN PABLO”; DEL PUNTO 6 AL 7 MIDE 420.20 METROS Y COLINDA CON CAMINO DE USO COMUN “SAN PABLO”; DEL PUNTO 7 AL 1 CERRANDO EL PERIMETRO MIDE 69.92 METROS Y COLINDA CON PANTEON.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 ENE Y 6-17 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 23 de febrero del (2008) Dos Mil Ocho, se presentó la C. ERNESTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo SERGIO LÓPEZ MORENO, quien falleció en Monterrey, N.L. el 28 de Julio del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **358/2008**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos SERGIO ERNESTO, VIOLETA ELIIZABETH Y DAVID EMANUEL de apellidos LÓPEZ GONZÁLEZ son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus SERGIO LÓPEZ MORENO.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 25 de Marzo del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 Y 20 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 24 de octubre del año en curso, se presentó la C. BLANCA PATRICIA MEJIA SALMERON a denunciar la muerte sin testar de BENITO GARCIA MENDEZ, quien falleció el 3 de junio del 2008 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1773/2008**.

Manifiesta la denunciante que sus hijos JOSE BENITO, ADRIAN, DANIEL, CESAR ERNESTO de apellidos GARCIA MEJIA y ella son los presuntos herederos que le sobreviven a BENITO GARCIA MENDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 4 de noviembre del 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **2231/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA FLORES ARREOLA y JOSÉ MARÍA GARCÍA CASTRO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil ocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUELA FLORES ARREOLA y JOSÉ MARÍA GARCÍA CASTRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera EVERARDO MANUEL GARCÍA LÓPEZ Y OTRO.”

Monclova, Coahuila a 09 de Enero de 2009.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O**AVISO DE REMATE**

En el expediente número **782/2003**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento, promovido por el Licenciado Antonio de Jesús Ramos Ruelas, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Almacenes Monclova, S.A. de C.V., en contra de Santos Cárdenas López, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$190,181.20 (CIENTO

NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) equivalente al (50%) cincuenta por ciento de la cantidad de \$380,362.50 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado en su totalidad el siguiente bien inmueble:-

1.-"Finca urbana ubicada en la Calzada Francisco I. Madero en ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, así como el terreno en donde se encuentra construida el cual forma parte del Lote número 026, Manzana 030 Sector 001, con una superficie total de 66.15 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida 10352, Foja 210, Libro 25-B, Sección I de fecha diecisiete de Agosto de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 6.30 metros y colinda con Calzada Francisco I. Madero; Al Sur mide 6.30 metros y colinda con propiedad de Alejandro Ramos Garza y señora; Al Oriente mide 10.50 metros y colinda con propiedad de la Corona de Coahuila, S.A. de C.V. y al Poniente mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Luz María Chávez Mújica".

En la inteligencia de que el inmueble descrito se rematará únicamente su (50%) cincuenta por ciento por pertenecer en copropiedad a Alma Leticia Aguilar de Cárdenas.

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ENERO DEL 2009.

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, Expediente Número **24/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Lote de terreno urbano, localizado en la calle José A. Dávila Moncada sin número, Residencial del Bosque, sector 009, manzana 141, lote 002, clave catastral 009-002-141 de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con calle José A. Dávila Moncada; al sur mide 15.00 metros y colinda con propiedad de la Institución de crédito Bancomer y Jorge Mussi Garza; al oriente mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Domingo Rodríguez Lara y al Poniente mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Raúl Jesús Cárdenas Garza.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Enero del 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JESUS RAMOS HERNANDEZ, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **49/2009**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación del acta de su nacimiento, identificada en: Libro 1, Tomo 1, Foja 257, Acta número 257, de fecha veintiocho de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, levantada ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: JESUS RAMOS VILLA HERNANDEZ; debiendo ser lo correcto JESUS RAMOS HERNANDEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 26 de enero de 2009

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

6 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

ANGEL FIDENCIO LEDEZMA ROMAN
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. NO. **503/2008.**

La señora SONIA ARACELI CISNEROS LUIS, se presento ante este Juzgado, demandando en la Vía Ordinaria Civil a USTED por el JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones, por auto de fecha once de julio año dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil y por auto de fecha quince de diciembre del año en curso se ordenó emplazar a USTED por medio de edictos que se deberá de publicar tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndoles saber que se le concede un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH: A 19 DE DICIEMBRE DEL 2008.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALMA LETICIA JUAREZ TRUJILLO,
GUILLERMO Y ERIKA ROCIO
ambos de apellidos TORRES JUAREZ
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **601/2008.**

El señor MANUEL GUILLERMO TORRES ORTIZ, se presento ante este Juzgado, demandando en la vía Incidental la Reducción y Cancelación de Pensión Alimenticia a USTED, por auto de fecha quince de octubre del dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 591 fracción II del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 09 DE ENERIO DEL 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO
GRANDE.-

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. HERIBERTO GARCIA TRIANA y ARACELI GARCIA AYALA, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. AGUSTINA AYALA MALDONADO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1163/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de Conyuge y descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Diciembre 09 del año 2008

LIC. JOSE GPE. ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. ISMAEL, JOSE SABAS, MANUELA Y MARIA DEL ROSARIO, todos de apellidos DOMINGUEZ CAMPOS, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. MAGDALENA CAMPOS HERNANDEZ y SIMON DOMINGUEZ GALINDO. Haciendo del conocimiento que falleció la primera de ellas diez de febrero del año dos mil tres y el segundo el día catorce de mayo de 1998, ambos en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **508/2008**

EL C. SECRETARIO "A"
Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del año 2009
LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **870/2007** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: VICTOR MORENO GAMBOA, en contra de: SALVADOR SANCHEZ ORTIZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

EL 50% CINCUENTA POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO SALVADOR SANCHEZ ORTIZ, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: "CASA HABITACION EN CALLE C. NUMERO 344, LOTE D 4, MANZANA 53, COLONIA GRANJAS EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 138.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 5. AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON CALLE C Y AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE 2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 6840, FOJA 173, LIBRO 27-C, SECCION I, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993" Sirve de base para el remate la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% cincuenta porciento de valor fijado al inmueble embargado en autos, por el perito del diverso acreedor ARQ. GONZALO GONZÁLEZ TALLABAS y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES
Torreón, Coahuila, a de de 2009.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **447/2002**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ELIU GASPAR GARCÍA, RUTH MONTERO RODRIGUEZ DE GASPAR, IVETH GASPAR MONTERO e IMPRESORA MAGASA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 13 (TRECE) DE FEBRERO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

---"FRACCIÓN DEL CONJUNTO DE LOS LOTES NÚMEROS UNO, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE DE LA MANZANA CATORCE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS REMEDIOS DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO Y LAS CONTRUCCIONES QUE SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTREN EDIFICADAS, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y VEINTICINCO CENTIMETROS, Y COMPRENDIDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DOS RECTAS QUE MIDEN DE PONIENTE A ORIENTE 18.21 METROS, COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 40, AL SUR

EN LINEA QUEBRADA DE SEIS RECTAS QUE MIDE 13.60 DE PONIENTE A ORIENTE, 15.60 TAMBIEN DE PONIENTE A ORIENTE, 10.80 METROS TAMBIEN DE PONIENTE A ORIENTE, 8.10 DE NORTE A SUR, 1.10 METROS DE NORTE A SUR Y 2.50 METROS DE PONIENTE A ORIENTE, COLINDA EN LAS CINCO PRIMERAS MEDIDAS CON EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR UNA FRACCIÓN DE LOS LOTES NÚMEROS 37, 38 Y 39 DE LA MISMA MANZANA, PROPIEDAD DE RUTH MONTERO RODRÍGUEZ Y EN LA ÚLTIMA MEDIDA CON PASILLO DE ACCESO HACIA LA GLORIETA; AL ORIENTE, EN LINEA QUEBRADA DE SIETE RECTAS QUE MIDEN: 11.00 METROS DE NORTE A SUR, 17.00 METROS DE PONIENTE A ORIENTE, 0.60 CM DE NORTE A SUR 3.93 METROS DE PONIENTE A ORIENTE, 4.72 METROS DE NORTE A SUR, 7.40 METROS DE PONIENTE A ORIENTE Y 4.75 METROS DE NORTE A SUR, COLINDANDO EN LAS DOS PRIMERAS MEDIDAS CON TERRENOS DEL CANAL TRECE Y EN LAS CINCO ÚLTIMAS MEDIDAS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROCIO MANZANA CH: Y AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA DE TRES RENTAS QUE MIDEN: 5.00 METROS DE NORTE A SUR, 18.00 METROS DE PONIENTE A ORIENTE, 21.50 METROS DE NORTE A SUR, COLINDANDO EN LA PRIMERA MEDIDA CON LA CALLE CIRCUITO DE LAS BRISAS Y EN LAS DOS ÚLTIMAS MEDIDAS CON LAS FRACCIONES NORTE DE LOS LOTES NÚMEROS 38 Y 39 DE LA MISMA MANZANA NÚMERO 14. DICHO INMUEBLE TIENE SERVIDUMBRE DE PASO EN SU FAVOR HACIA LA GLORIETA DE LA CALLE CAMINO LINDA VISTA POR MEDIO DE UN PASILLO DE ACCESO CON SUPERFICIE CON NÚMERO 28.49 METROS CUADRADOS Y COMPRENDIDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.50 METROS, COLINDAN CON EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO, AL CUAL LE BRINDA SERVIDUMBRE DE PASO; AL SUR 2.80 METROS CON LA GLORIETA DE LA CALLE CAMINO LINDA VISTA AL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA DE TRES RECTAS QUE MIDE 3.75 METROS DE NORTE A SUR, 1.50 METROS DE ORIENTE A PONIENTE Y 6.20 METROS DE NORTE A SUR, COLINDANDO CON EL RESTO DEL PREDIO DE DONDE SE SEGREGO EL INMUEBLE QUE AQUI SE TRATA. PROPIEDAD DEL INGENIERO SERGIO CASIO STENNER; Y AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA DE DOS RECTAS QUE MIDEN 5.95 METROS DE NORTE A SUR Y 6.30 METROS TAMBIEN DE NORTE A SUR COLINDANDO CON PROPIEDAD DE RUTH MONTERO RODRÍGUEZ. ESTE INMUEBLE SE ANOTÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, EL 3 DE DICIEMBRE DE 1991, BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 51026, A FOJAS 98, DEL TOMO 161 DE LA PROPIEDAD. INMUEBLE URBANO QUE SE DESIGNA CONJUNTO DE LAS FRACCIONES DE LOS LOTES NÚMEROS 37, 38 Y 1 DE LA MANZANA NÚMERO 14, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS REMEDIOS DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO Y CONSTRUCCIONES QUE SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN EDIFICADAS, CON SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS, COMPRENDIDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA DE TRES RECTAS QUE MIDEN 13.52 METROS, 10.45 METROS Y 13.60 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 39 AL SUR EN LINEA QUEBRADA DE 3 RECTAS QUE MIDEN 3.45 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, 8.44 METROS DE SUR A NORTE Y 35.30 METROS DE ORIENTE A PONIENTE COLINDANDO EN LA PRIMERA MEDIDA CON GLORIETA DE LA CALLE CAMINO LINDA VISTA Y 6 EN LAS DOS ÚLTIMAS MEDIDAS CON FRACCIONES DE LOS LOTES NÚMEROS 37 Y 38; AL ORIENTE, EN LINEA QUEBRADA DE 3 RECTAS QUE MIDEN 4.80 METROS, 5.80 Y 8.25 COLINDAN EN PARTE CON FRACCIÓN DE LOTE NÚMERO 1 Y EN PARTE CON PROPIEDAD DEL TEMPLO DE LOS REMEDIOS Y AL PONIENTE EN 14.60 METROS COLINDA CON FRACCIÓN DE LOS LOTES NÚMEROS 37 Y 38. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE DURANGO, DURANGO A NOMBRE DE RUTH MONTERO RODRIGUEZ DE GASPAR Y ELIU GASPAR GARCIA, BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 274721, A FOJA 293, DEL TOMO 112 DE LA PROPIEDAD CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1987". SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$3'125,000.00 (TRES MILLONES, CIENTO VENTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). LOTE LETRA "D", DE LA MANZANA NÚMERO 27 DE LA COLONIA EL MAESTRO DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES QUE SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN EDIFICADAS CON SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS COMPRENDIDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 158 METROS CON CALLE DE LA COLONIA, AL ORIENTE EN 30 METROS CON CALLE DE LA COLONIA, AL SUR EN 15 METROS "H" Y AL PONIENTE EN 30 METROS CON LOTE "C". ESTE INMUEBLE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO EL 28 DE ABRIL DE 1975, BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 35701, A FOJAS 76 FRENTE DEL TOMO 287 A NOMBRE DE ELIU GASPAR GARCÍA." SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Sirve de base para el remate la cantidad de: \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Durango, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 08 de Diciembre del 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **304/2006**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RAÚL SERNA GARCÍA Y MARGARITA SALINAS ACOSTA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 28 DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO VILALTA; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 27; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 29. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 458, FOJA 116, LIBRO 20, SECCION PRIMERA, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1988. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARGARITA SALINAS ACOSTA Y RAÚL SERNA GARCÍA”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que tuvieron los bienes para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2008.
EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **1295/2006**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MACIAS y BLANCA ESTELA CHAIRES MORENO DE RODRIGUEZ la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en TERCERA almoneda la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algun postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$57,900.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) consistente en:-

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE 21 NÚMERO 418 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO NÚMERO 27 DE LA MANZANA 44, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE 21

AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 22

AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 28

AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 26

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 30755, TOMO 66 LIBRO UNO DE PROPIEDAD DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1991 A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y BLANCA ESTELA CHAIRES MORENO.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad y el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., DICIEMBRE 12 DEL 2006
LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1141/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ABRAHAM NÚÑEZ DÁVILA Y ANA ISABEL ARAGÓN RODRÍGUEZ DE NÚÑEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE RÍO DE LA PLATA NÚMERO 603 DE LA COLONIA NAVARRO, DE ÉSTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 20, DE LA MANZANA "C", SEGUNDA SECCIÓN, DE LA MENCIONADA COLONIA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 360.00 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: 12.00 MTS CON LOTE 3

AL SUROESTE: 30.00 MTS CON LOTE 21

AL NORESTE: 30.00 MTS CON LOTE 19

AL SURESTE 12.00 MTS CON CALLE RÍO DE LA PLATA

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 3499, FOJA 125, LIBRO 36-A DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1998 A NOMBRE DE ABRAHAM NÚÑEZ DÁVILA Y ANA ISABEL ARAGÓN RODRÍGUEZ DE NÚÑEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$918,750.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) valor que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos valuadores designados, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DE 2008

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.

(RÚBRICA)

23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **59/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FERNANDO LEIJA PEREZ GALLARDO en contra de los C.C. JESÚS CASTAÑEDA REYES Y MARIA TERESA CASTAÑEDA REYES; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial señaló en auto de fecha veinte de noviembre del año en curso, las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

"EL 50% DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 3455 OTE. DE LA CALLE JUSTO SIERRA DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO TORREON DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 26 DE LA MANZANA 53, CON UNA SUPERFICIE 195.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 12.00 METROS CON EL LOTE 11.- AL SUR MIDE 12.00 METROS CON LA CALLE JUSTO SIERRA.- AL ORIENTE MIDE 16.315 METROS CON EL LOTE 27.- AL PONIENTE MIDE 16.315 METROS CON EL LOTE 25.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2927, FOJA 137, LIBRO 14-B, SECCION I, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 1985.- A NOMBRE DE MARCO ANTONIO Y JESÚS AMBOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA REYES-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 177,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que le corresponde al valor fijado por los peritos al que se le hará una rebaja del 25%, según lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil, en solicitud de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de ENERO del 2009

EL C. SECRETARIO B

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

23-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **69/2007**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICENCIADO MARCELO ELADIO LINARES SANCHEZ, en contra de RUBEN SALAZAR ROBLES Y MARIA CONCEPCIÓN DIAZ DE

LA TORRE la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA ESCOBEDO NUMERO 378 PONIENTE, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION DEL LOTE DE TERRENO PERTENECIENTE A LA MANZANA 128, AHORA 91 DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 5.00 METROS DE FRENTE POR 20.00 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR EVARISTO MENDOZA.

AL SUR CON AVENIDA ESCOBEDO

AL ORIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JESUS MACOTELA

AL PONIENTE CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SUCESION DEL SEÑOR ALBERTO DELGADO.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 12449, LIBRO 125, SECCION I DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2003.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor que resulta de la suma de la mediación de los porcentajes que arrojan los avalúos rendidos en autos, dado que es menor del 30% la diferencia en relación al monto mayor, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 05 Diciembre 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

23-30 ENE Y 6 FEB



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 09 de Enero del 2009 , han comparecido ante Mí los señores CRUZ REQUENES CASTRO, NORMA LUCIA, NULIETA, ROBERTO JAVIER, ERNESTO, Y JAVIER, todos de apellidos RODRIGUEZ REQUENES a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor JAVIER RAFAEL RODRIGUEZ CONTRERAS quien falleció en esta ciudad el 10 de Marzo del 2004, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora CRUZ REQUENES CASTRO quien tiene su domicilio en Calle Octava número 291, Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 12 de Enero del 2009 , han comparecido ante Mí los señores IRMA YOLANDA SILVA HERNANDEZ , JESUS ANTONIO RIOS SILVA Y MARIA ANTONIETA RIOS DE LA ROSA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor ANTONIO RIOS CHAVEZ quien falleció el 22 de Enero de 1997, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora IRMA YOLANDA SILVA HERNANDEZ quien tiene su domicilio en Calle 5 de Mayo número 1311 poniente Colonia Moderna de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB

LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 09 de Enero de 2009, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial acumulada ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores CANDELARIA MARTINEZ MENDOZA y J. GUADALUPE MARTINEZ ZAMORES quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 24 de Enero de 1998 y 17 de Diciembre de 2008 respectivamente, a solicitud de los presuntos herederos, sus hijos YOLANDA MARIA, MA. DEL REFUGIO, JOSE CRUZ, MARIA CANDELARIA, CECILIA DEL ROCIO, MARIA GUADALUPE, por sí y en representación de su hermana IRENE, RICARDO, DELIA VERONICA, HECTOR MANUEL y GUSTAVO ALFREDO, todos ellos de apellidos MARTINEZ MARTINEZ. Se propuso como Albacea a la señora DELIA VERONICA MARTINEZ MARTINEZ, con domicilio en Privada Oyamel número 106 ciento seis, Fraccionamiento Santa Rosa, Gómez Palacio, Durango. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 17:00 horas del día 16 de Febrero del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 13 de Enero de 2009

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.****PUBLICACIÓN NOTARIAL**

La C. licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29 en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo 408 Norte, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la notaría a su cargo, el día doce de enero de dos mil nueve se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR M.V.Z. IGNACIO BALCÁZAR RUIZ, fallecido en esta ciudad el dieciocho de noviembre de dos mil ocho, a solicitud de sus presuntos herederos legítimos señores MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTEGA LUNA, IGNACIO BALCÁZAR ORTEGA y MARÍA DE LOS ÁNGELES BALCÁZAR ORTEGA, esposa e hijos respectivamente. Se propuso como ALBACEA a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTEGA LUNA, quien señaló como su domicilio el ubicado en avenida Hidalgo número 3143 tres mil ciento cuarenta y tres de la colonia Nuevo Torreón de esta ciudad, código postal 27060. Se señaló el día VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, a las DOCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 14 de enero de 2009

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ

TIT. N. P. N° 29

(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB

**LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 54. TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Jiménez No. 185 Norte de esta ciudad de Torreón, Coah., hace saber que ante él han comparecido las C. C. **BERTHA PEREZ ALDACO** y **JOSEFINA PEREZ ALDACO**, por sus propios derechos y como apoderadas de los C. C. **JOSEFINA**, **RAFAEL**, **FRANCISCO**, **JOSE** Y **CELIA**, todos de apellidos **PEREZ ALDACO**, así como los C. C. **FRANCISCO PEREZ AMAYA**, **ANDREA ALDACO MALDONADO**, **CELIA OJEDA Y MARIA DE LA LUZ RUBIO**, denunciando el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su finada hermana la C. **MARIA PEREZ ALDACO**, quien falleciera en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 13 (TRECE) DE AGOSTO del año (2008) dos mil ocho, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de la Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, nombrando desde este momento como **ALBACEA** de la sucesión a la C. **BERTHA ALICIA PEREZ ALDACO**, quien aceptó el cargo, protestando desempeñarlo

fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.-

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA NO.54
(RÚBRICA) 23 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O “

En el expediente número **2157/2008**, correspondiente al JUICIO PRELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por SOCORRO CISNEROS PULES Y OTROS en favor de FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), en el cuál el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila., a (19) Diecinueve de Diciembre del (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con: OCHO CERTIFICADOS DE DEPÓSITO REFERENCIA NUMEROS X104000656-5, X104000657-0, X104000658-6, X104000659-2, X104000766-2, X104000814-3, X104000718-8, X104000717-2.- EXPEDIDOS POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE; \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno, fórmese expediente y Regístrese en el Libro de Gobierno.- Téngase a: SOCORRO CISNEROS PULES, ROSA VELIA PEÑA HERNANDEZ, LILIA ELENA ORONA ESTRADA, DAVID SANCHEZ MORENO, JOSE BAUTISTA SACAL, TOMAS PALOMARES ORTIZ Y CONYUGE DOLORES SIMENTAL RAMOS, EDMUNDO JAVIER FLORES TORRES Y MAYELA DEL REFUGIO ULLOA R., FRANCISCO JAVIER FRANCO SANCHEZ; POR DERECHO PROPIO, promoviendo Actos Preliminares de Consignación, en la forma y términos a favor de: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).- Por concepto de: PAGO TOTAL SOBRE CREDITOS HIPOTECARIOS.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 333, 334 y 335 del Código Procesal Civil del Estado, se fijan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Para que tenga verificativo en este juzgado la diligencia en la cual el beneficiario reciba o vea depositar la cantidad en cita, o en su caso se oponga a tal consignación.- Y toda vez que los consignantes manifiestan desconocer el domicilio del beneficiario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil notifíquesele a este último por medio de EDICTOS, que se publicaran por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico de mayor circulación de la localidad.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listo el anterior acuerdo.- CONSTE.-

Dos firmas ilegibles rubricas.-

TORREON, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO OSCAR DANIEL FLORES ESTALA

(RÚBRICA) 27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARIA ROSA BELMARES ALONSO DE RODRÍGUEZ

Se les hace saber que en los autos del Expediente **158/2008** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LIC. MANUEL ARMENDARIZ GARCIA, en contra de MARIA ROSA BELMARES ALONSO DE RODRIGUEZ, demandando la terminación del Regimen de Copropiedad de la cosa común que le corresponde sobre el 50% de la finca urbana marcada con el número 1021 antes 1004 de la Avenida Bravo Oriente de esta Ciudad, edictos que deberá publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndoseles un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezcan ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda .

Torreón, Coahuila; a 15 de Diciembre del año 2008

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA) 27-30 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **364/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE VICTOR MANUEL TELLEZ CRUZ en contra de FERNANDO PEREZ HERNANDEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda de los bienes inmuebles embargados consistentes en:-

A).- Lote de terreno marcado con el número 1 del polígono 1/2 de la Zona 1, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 1082.837 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 51905, del libro 520, sección I con fecha de inscripción 26 de Diciembre del 2005; B).- Lote de terreno marcado con el número 2 del del polígono 1/2 de la Zona 1, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 1236.184 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 51905, del libro 520, sección I con fecha de inscripción 26 de Diciembre del 2005; C).- Lote de terreno marcado con el número 3 del polígono 1/2 de la Zona 1, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 1065.676 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 51905, del libro 520, sección I con fecha de inscripción 26 de Diciembre del 2005; D).- Lote de terreno marcado con el número 5, manzana 26 de la Zona 2, del Poblado el Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 814.67 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 79303, del libro 794, sección I con fecha de inscripción 14 de Agosto del 2007; E).- Lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 26, de la Zona 2, del Poblado El Olivo del Municipio de Matamoros, Coahuila; con una superficie de 814.67 metros cuadrados, el que se encuentra registrado bajo la partida número 79304 del libro 794, Sección I con fecha de inscripción 14 de Agosto del 2007, EN FAVOR Y DOMINIO DE FERNANDO PEREZ HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., DICIEMBRE 19 DEL AÑO 2008

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **1251/2007**, promovido por SILVIA LETICIA REYES CHAVARRIA en contra de GENARO MACÍAS GONZÁLEZ Y RAQUEL LONGORIA RUELAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 137.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON LOTES 44 Y 45; AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CALLE DE LOS CISNES; AL ORIENTE EN 17.05 METROS COLINDA CON EL LOTE 5; AL PONIENTE EN 17.40 METROS COLINDA CON EL LOTE 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 57, FOJA 56, LIBRO 2-C, SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1976. A FAVOR Y DOMINIO DE: GENARO MACIAS GONZÁLEZ Y RAQUEL L. DE MACIAS”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que tuvieron los bienes para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 27 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DIVERSO ACREEDOR.

Presente.-

JOSE NATIVIDAD BLANCO CARMON, a promovido en contra de JESUS TRUJILLO ERIVES un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, bajo el expediente número **325/2007**, en el que se a dictado un auto que a la letra dice:

"...Torreón, Coahuila., a (17) Diecisiete de Abril del año (2007) Dos Mil Siete.-

Con el anterior escrito juntamente con, CINCO COPIAS XEROGRAFICAS CON SELLO ORIGINAL, OCHO CERTIFICACION EN UN FOJA UTIL CADA UNA Y DOS JUEGOS DE COPIAS DE TRASLADO, téngase por presentado al C. JOSE NATIVIDAD BLANCO CARMON, Admintrador Local Jurídico de Torreón, del Servicio de Administración Tributaria, Organó desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, promoviendo TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, respecto del bien embargado en los autos originales del expediente No. 2180/1993, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. con domicilio en: BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 1204 MIL DOSCIENTOS CUATRO ORIENTE, ESQUINA CON CALZADA CUAUHTEMOC, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, en contra del C. JESUS TRUJILLO ERIVES, con domicilio en: AVENIDA NOAS NUMERO 569 QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, y que se tramita ante este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1362, 1367, 1368, 1369, 1370, 1373, y 1375 del Código de Comercio antes de su reforma en mil novecientos noventa y seis, fórmese expediente y tramítese la Tercería Excluyente de Dominio, por cuerda separada para cuyo efecto en el domicilio que tienen señalado emplácese al ejecutante y al ejecutado, y con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, corriendoles traslado para que dentro del término de TRES DIAS, manifiesten lo que a sus derechos convenga, continúese el juicio principal por sus demás trámites legales hasta antes del remate, debiendo desde entonces suspenderse el procedimiento hasta que sea decidida la tercera; agréguese copia certificada de este proveído al expediente principal.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firmó el C. LIC. ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y LA SECRETARIA DE ACUERDOS C. LIC. DIANA ARELLANO FUENTES, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.-

Se manda anunciar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales conducentes, aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Torreón, Coahuila, a 16 de ENERO del 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

30 ENE-3 Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **257/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN ANTONIO CRUZ RAMÍREZ en contra de IGNACIO PALOMEQUE RIVERA Y OTROS; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

"...LOTE NÚMERO 35, MANZANA FRACCIONAMIENTO 23 Y 378 DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, UBICACIÓN LEGAL DE LA CONGREGACIÓN DE AGUA DULCE, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 713.47 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 47.50 METROS LIMITA CON LOTE 34; AL SUR 47.00 METROS LIMITA CON LOTE 36; AL ESTE 12.00 METROS LIMITA CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y; AL OESTE 18.00 METROS LIMITA CON CALLE ARROYO AGUA DULCE. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo la partida No. 223, Sección I, tomo I de fecha 28 veintiocho de Enero de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. A nombre de EDITH MARIBEL BRENDER LÓPEZ E IGNACIO PALOMEQUE RIVERA. -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de la localidad, así como en las Oficinas Fiscales Municipales . - sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Enero del año 2009.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSÉ INÉS ALVAREZ CHÁIREZ

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **881/2008**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSÉ INÉS ALVAREZ CHÁIREZ, con fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó

emplazar por edictos al demandado JOSÉ INÉS ALVAREZ CHÁIREZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 09 DE ENERO DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos la C. MARTHA SILVA FLORES, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su madre la señora JULIA FLORES CARLOS, habiéndose propuesto como Albacea a la compareciente la C. MARTHA SILVA FLORES con domicilio en CALLE TERCERA NUMERO 655 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17:30 (Diecisiete horas con treinta minutos) del día (19) Diecinueve de Enero del año (2009) dos mil nueve.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Enero 24 del 2009.-

LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ
NOTARIO PUBLICO No. 1
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, titular de la notaria pública numero veintitrés en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores Hermelinda Román Hernández viuda de González y Alejandro, Juan Antonio, Saúl y José Iván todos ellos de apellidos González Román, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Alejandro González Farías, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quien falleció el día 08 de Julio del 2003.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTITRES
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, titular de la notaria pública numero veintitrés en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores Jesús Gerardo, Norma Ofelia, Roberto, José Luis, Rosa Oliva, José, Miguel Ángel y Cecilia todos ellos de apellidos Sifuentes Ávila y María Teresa Sifuentes González y Jesús Salvador Sifuentes Aguilar, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Jesús Sifuentes Grado, padre y abuelo respectivamente de los solicitantes y quien falleció el día 11 de Julio del 2005.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTITRES
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, titular de la notaría pública numero veintitrés en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores MARIA LIDIA GONZALEZ OLMEDO VIUDA DE ALTAMIRA Y ALBERTO, JUAN ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL, CESAR ARTURO Y ROSALBA todos ellos de apellidos ALTAMIRA GONZALEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL ALTAMIRA GONZALEZ, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quien falleció el 19 de Octubre del 2004.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTITRES
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi comparecieron por sus propios derechos los C.C. ELICEO Y DANIEL de Apellidos PEREZ FAVELA, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su hermana la señora MARIA INES PEREZ FAVELA, habiéndose propuesto como Albacea al compareciente el C. JOSE ISAMEL PEREZ ROCHA con domicilio en CALLE GUAYMAS NUMERO 120 DE LA COLONIA JULIETAS DE ESTA CIUDAD.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17:00 (diecisiete) horas del día (30) Treinta de Septiembre del año (2008) dos mil Ocho.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Enero 20 del 2009.-
LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ
 NOTARIO PUBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi comparecieron por sus propios derechos los C.C. ELICEO Y DANIEL de Apellidos PEREZ FAVELA, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su cuñado el señor GUSTAVO MORALES MATUS, habiéndose propuesto como Albacea al compareciente el C. JOSE ISAMEL PEREZ ROCHA con domicilio en CALLE GUAYMAS NUMERO 120 DE LA COLONIA JULIETAS DE ESTA CIUDAD.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17:00 (diecisiete) horas del día (30) Treinta de Septiembre del año (2008) dos mil Ocho.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Enero 20 del 2009.-
LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ
 NOTARIO PUBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **1224/2007**, promovido por JAIME VÁZQUEZ CISNEROS en contra de JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CHÁVEZ Y JUDITH CERDA SILVA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -

“CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19, DE LA MANZANA 43, ZONA 03, POBLADO LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 253.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORESTE 10.00 METROS CON LOTE 02; AL SURESTE 25.20 METROS CON LOTE 21; AL SUROESTE 9.95 METROS CON AVENIDA MARGARITAS; AL NOROESTE 25.40 METROS CON LOTE 18. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6640, FOJA 3, LIBRO 28-E, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2000. A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CHÁVEZ".-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$146,050.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

6 Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.-

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, J. CRUZ VAZQUEZ BAEZA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Numero **595/2008**, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre J. CRUZ VAZQUEZ BAEZA siendo el correcto JOSE CRUZ VAZQUEZ BAEZA, asentada en el acta numero 00725, libro 1, tomo 2, foja 51, de fecha cuatro de mayo del mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 12 de Enero de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RÚBRICA)

6 FEB

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

AUTOTRANSPORTES PARRAS TORREON S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En cumplimiento a lo establecido en la cláusulas Trigésimo Quinta, Trigésimo sexta, trigésimo Séptima, Trigésimo Novena, cuadragésimo Primera y demás relativas del Estatuto Social de la sociedad, así como el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio se convoca a los señores accionistas, para que en punto de las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de Febrero de 2009 (dos mil nueve) acudan al Salón Alcatraces del Hotel El Farol S.A. DE C.V. con domicilio en calle Ramos Arizpe número 301 (trescientos uno) de la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, ubicado dentro del domicilio social de la Sociedad, para celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de los Escrutadores
2. Lista de Asistencia
3. Instalación de la Asamblea
4. Ratificación o, en su caso, rectificación de los acuerdos tomados en las asambleas en las que los miembros de la familia González Alemán han sido accionistas
5. Discusión, modificación y, en su caso, aprobación de los informes del consejo de Administración y del comisario de la Sociedad, respecto de los Balances o Estados Financieros por los Ejercicios comprendidos entre el 1 (primero) de enero y el 31 (treinta y uno) de Diciembre de los Ejercicios sociales de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
6. Discusión y aprobación en su caso, de los Resultados de la Empresa.
7. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros del consejo de Administración y del comisario.
8. Nombramiento de Delegado Especial para que concurra ante notario público a protocolizar el Acta, a publicar los balances de la Sociedad sometidos a análisis y aprobación y a inscribir el primer testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio del domicilio Social.
9. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones o acreditar con su identificación su calidad de accionistas ante la Presidencia del Consejo de Administración, antes de la celebración de la asamblea, y acreditar tal depósito o identificación ante el Secretario de la Asamblea, quien les expedirá la tarjeta de admisión correspondiente. La documentación relacionada con la información a que se refieren los puntos 4 y 5 del Orden del Día, se encuentra a disposición de los accionistas a partir de la fecha de la convocatoria a esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que una vez declarada legalmente instalada la asamblea por haber Quórum, los Accionistas que se retiren o los que no concurran a la misma, se entenderá que emiten su voto en el sentido que lo haga la mayoría de las acciones que hayan quedado representadas, a menos que antes hayan expresado por escrito el sentido en que dan su voto.

Parras de la fuente Coahuila, a 21 de enero de 2009.

ARQ. LUIS ERNESTO GONZALEZ ALEMAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(RÚBRICA)

6 FEB



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx